

loca es adauer; El Señor Don Joseph Antonio Gon-
zales de Rivera por tres años que gana salario
se le deven quarenta y dos mill Durientes Veynte
e y tres mar. vellon por hauesse sacado duebe
mill Durientes setenta y siete mar. que se
libraron por librando a diez y ocho de Septiembre
e mill dezent. y ocho = tres de Octubre e mill
setent. y once = cinco e Junio e mill dezent. y
trece, y diez y seis e Junio e mill dezent. y ca-
torze = El Señor Don Juan Gonzalez de Rivera
por Veynte e Un años que gana salario se le
deven setenta y quatro mill Durientes y
Veynte y tres mar. por hauesse sacado
duebe mill Durientes setenta y siete mar.
que se le libraron por otras libradas = El
Señor Don Henrique Delarion por cinco años
que gana salario se le deven Diez mill mar.
por hauesse sacado ocho mill mar. que se
le libraron por otras libradas e cinco de
Junio e mill dezent. y trece, y catorze e Ju-
nio e mill dezent. y catorze = El Sr. D. J. de
las Montañas por nueve años que gana sala-
rio, por su y sus herencias se le deven diez
e siete mill Durientes Veynte y tres mar. por ha-
uesse sacado cinco mill dezent. setenta y
siete mar. que se le libraron por otras libran-
das e tres de Octubre e mill dezent. y once,
cinco e Junio e mill dezent. y tres y diez,
y seis e Junio e mill dezent. y catorze = El
Señor Don Juan de Aguirre por once años
que gana salario se le deven Veynte y ocho mill mar.
por hauesse sacado diez y seis mill mar. que se
le libraron por las otras quatro libradas que
quedan citadas = El Señor Don Manuel Quaxich
Lopez por quatro años que gana salario se le
deven diez y seis mill mar. de vellon = El Señor
Don Joseph Maria forcan por diez y nueve años
que gana salario se le deven setenta y ocho mill

